12/06/2014

Calama: condenados por saltar a guitarristas en río Loa

Una condena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo deberán cumplir Omar Ignacio Morales Berríos y Rhandall Edison Toledo Maluenda, quien en febrero de este año asaltaron a dos jóvenes que tocaban guitarra en la ribera del río Loa en Calama.

En la acusación, que sostuvo el fiscal Víctor Ravello, se da cuenta que uno de los dos agredidos pudo escapar y llamar a Carabineros, que llegó al lugar, advirtiendo que, efectivamente, un grupo de jóvenes agredía a uno de los cantores, logrando aprehender a Morales Berríos y Toledo Maluenda.

El juicio se llevó a cabo en procedmiento abreviado, en el curso del cual los dos acusados aceptaron los hechos contenidos en la acusación, así como la participación que les correspondió en los mismos.

Uno de los jóvenes agredidos dijo que los asaltantes eran cinco y fueron en extremo violentos. Que su amigo alcanzó a huir y el quedó allí recibiendo golpes e insultos de los cinco asaltantes.

Dijo además que durante la investigación familiares de los imputados fueron hasta el trabajo de su madre para presionarla y convencerla que retiraran la denuncia.

Se concedió a ambos imputados el beneficio de la libnertad vigilada intensiva por el mismo período de duración de la condena.